



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prórroga Prof. Alday

VISTO:

La nota presentada por la Profesora María Victoria Alday, Leg. Univ. N° 29.453, por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Titular DE (101) en la asignatura Lingüística I, con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua, Sección Francés y con funciones docentes en el Taller: Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüísticas I, Sección Español,

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 06/08 del H. Consejo Superior de esta Universidad y su Texto Ordenado RR 1933/18, que en su Art. 23 reglamenta las prórrogas de los cargos concursados,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°: Hacer lugar a la solicitud de la Prof. **María Victoria Alday**, Leg. Univ. N° 29.453 y solicitar al Honorable Consejo Superior se prorrogue el siguiente cargo:

- Profesor Titular D.E. (101) en la asignatura Lingüística I, con extensión a Lingüística II e Historia de la Lengua, Sección Francés y con funciones docentes en el Taller: Prácticas de la Comprensión y Producción Lingüísticas I, Sección Español, designado por RHCS 115/2018 con vigencia hasta el 30/06/2022.-

Art. 2°: Comuníquese y de forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

